

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2012, se adjudicó el contrato de la «concesión para la gestión integral del servicio de aguas del municipio de Yuncos», publicándose a continuación su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Yuncos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría- Contratación.
- c) Número de expediente: 11 de 2012.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público, en la modalidad de concesión.
- b) Descripción del objeto: Gestión integral del servicio de aguas del municipio de Yuncos.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Canon de la concesión. Canon inicial (mínimo 800.000,00 euros) que debería ser satisfecho al Ayuntamiento como máximo en tres plazos, con arreglo al criterio previsto en la cláusula 32 del pliego, y un canon anual o variable que deberá ser entregado anualmente al Ayuntamiento de Yuncos.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 21 de diciembre de 2012
- b) Empresa adjudicataria: ACCIONAAGUA, S.A. (C.I.F. A-95113361).
- c) Fecha de formalización: 14 de enero de 2013
- d) Precio de la adjudicación:

Canon inicial de la explotación: 950.000,00 euros.

Canon anual equivalente al 8,75 por 100 del total de ingresos facturados anualmente a los usuarios del servicio por los conceptos expresados en la cláusula 32 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se realizarán obras de renovación o reforma en las infraestructuras hidráulicas del municipio por importe de 250.040,03 euros.

Se efectuará una reducción del 5 por 100 del precio unitario por metro cúbico de agua aplicable a los consumos efectuados por el Ayuntamiento en sus dependencias y servicios municipales.

- e) Plazo de adjudicación: Veinticinco años.
Yuncos 16 de enero de 2013.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I - 826